



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo al "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON DESTINO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2017-2018" y una posible prórroga por dos años más, aprobado mediante Decreto de Decreto de la Presidencia nº 2016/2812 de fecha 15/12/16, rectificado para subsanación de error, mediante decreto nº 2016/2920 de 23/12/17.

Con el siguiente presupuesto de licitación:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN				
Presupuesto año 2017	Base	12.447,89 euros	IVA: 2.614,06 euros	15.061,95 euros
Presupuesto año 2018	Base	12.447,89 euros	IVA: 2.614,06 euros	15.061,95 euros
PRESUPUESTO TOTAL		24.895,78 euros	IVA: 5.228,12 euros	30.123,90 euros

Se prevé la posibilidad de incorporar o sustituir durante la vigencia del contrato cualquier tipo de producto de limpieza que se requiera para una correcta prestación del servicio de limpieza siempre que no supere el 10% del presupuesto global. Siendo el valor estimado de 54.770,72 euros.

SEGUNDO.- Excluir la oferta presentada por la empresa SERVICIO LIMPIEZA Y SALUD, SL, al no haber presentado la totalidad de las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos ofertados, tal y como se requería en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- De acuerdo con los criterios de valoración determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada por Droguería y Limpieza, SA (DROLIMSA), es la única que cumple con todos los requisitos exigidos, razón por la cual la Mesa de Contratación la propuso como adjudicataria del contrato.

CUARTO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en los artículos 151 del TRLCSP y 10.2.f) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, al haber presentado la empresa adjudicataria la documentación requerida en tiempo y forma.

La empresa adjudicataria ha depositado una garantía definitiva por importe de 1.244,79 euros.

QUINTO.- Adjudicar el contrato de “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON DESTINO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2017-2018” y una posible prórroga por dos años más, por importe total de 24.895,78 euros, 5.228,12 euros de IVA, y un importe total de 30.123,90 euros, a la empresa DROGUERÍA Y LIMPIEZA, SA. (CIF: A50089812).

Se adjudica según los precios unitarios ofertados por el licitador que figuran a continuación:

Nº	Descripción y características	Unidades medidas	Precio con IVA
01	CAJA DE TOALLAS SECAMANOS 2C 30X88 UDS	P-150 U	1,87
02	FARDO ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO 2C 96 UDS	ROLLO	0,10
03	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL 16 GR/M 90 MM BLANCO	ROLLO	0,63
04	BOBINA MECHA SECAMANOS 2H. 105 MTS BLANCO	ROLLO	1,94
05	CAJA DE LEJIA CONEJO 18X1L.	2 LITROS	0,65
06	LEJIA NEUTRA	2 LITROS	0,79
07	LEJIA DETERGENTE 2 L.	2 LITROS	1,14
08	AMONIACO PERFUMADO	1 LITRO	0,45
09	LIMPIADOR MUEBLES SUPERBRILLO	400 ML	2,00
10	SUAVIZANTE LAVADORA	G-5 LITROS	6,49
11	DETERGENTE LIQUIDO LAVADORA	G-5 LITROS	10,60
12	LAVAVAJILLAS PASTILLAS DOMESTICO	26 PASTILLAS	5,03
13	ABRILLANTADOR LAVAVAJILLAS GARRAFA 1L	G-5 LITROS	11,56
14	SAL GORDA	2 KG	1,21

15	LAVAVAJILLAS JABON CONCENTRADO	1 LITRO	0,77
16	DESINCRUSTANTE W.C.	1 LITRO	1,42
17	LIMPIACRISTALES PISTOLA	1 LITRO	1,92
18	LIMPIADOR BAÑO ANTICAL ESPUMA	1 LITRO	3,94
19	APRESTO TEJIDOS	G-5 LITROS	15,44
20	FREGASUELOS FLORAL	G-5 LITROS	3,33
21	AMBIENTADOR GARRAFA	G-5 LITROS	14,47
22	AMBIENTADOR PISTOLA	750 ML	2,42
23	AMONIACAL PINAL	G-5 LITROS	3,25
24	DESENGRASANTE	G-5 LITROS	7,88
25	GEL NACARADO DERMO	G-5 LITROS	3,81
26	CAPTADOR POLVO MOPA	750 ML	2,25
27	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES	750 ML	7,14
28	INSECTICIDA AEROSOL RASTRERO	600 ML	6,88
29	CARGA BACTERIOSTATICO	243 ML	7,03
30	BAYETA MICROFIBRA ECOLOGICA 40X40	UNIDAD	0,76
31	BAYETA POLVO 40X40	12 UNIDADES	3,05
32	BAYETA POLVO DOS CARAS 40X40	12 UNIDADES	4,36
33	BAYETA ALGODÓN 100% SECAR	12 UNIDADES	14,23
34	BOLSA BASURA NEGRA 52X60	ROLLO 25 U	0,48
35	BOLSA BASURA NEGRA 90X120/190	ROLLO 25 U	4,99

36	BOLSA ASPIRADOR IPC MIRAGE 1515	UNIDAD	1,38
37	MANGO METALIC01,40	UNIDAD	0,70
38	CEPILLO PUAS 5X10 SIN PALO	UNIDAD	1,25
39	RECAMBIO CEPILLO	UNIDAD	1,20
40	CEPILLO TODO USO PLASTICO	UNIDAD	0,35
41	RECOGEDOR PERFIL GOMA MANGO ALTO	UNIDAD	1,69
42	MANGO ALUMINIO 1,40	UNIDAD	1,39
43	RECAMBIO FREGONA MICROFIBRA EXTRA	UNIDAD	3,12
44	RECAMBIO FREGONA N°6	UNIDAD	0,77
45	MOPA COMPLETA 60 CM	UNIDAD	9,85
46	TELA MOPA 60 CM.	UNIDAD	4,60
47	FIBRE CAPTADORA POLVO 96X80	P-5 UNIDADES	3,63
48	GUANTE GOMA TALLAS P/M/G	PAR	0,79
49	GUANTE LATEX SIN POLVO TALLAS P/M/G	C-100 UNIDADES	3,81
50	CUBO DE BASURA 23 L	UNIDAD	7,39
51	PULVERIZADOR QUIMICO DE 1L	UNIDAD	3,39
52	BARREÑO PLASTICO CUADRADO USO 15 L	UNIDAD	3,16
53	BARREÑO PLASTICO REDONDO 22 L	UNIDAD	1,27
54	CUBO ESCURRIDOR AUTOMATICO 14 L	UNIDAD	22,42
55	PORTAESCOBILLAS WC PLASTICO BLANCO	UNIDAD	2,18
56	PLUMERO ARTICULADO MANGO EXTENSIBLE	UNIDAD	2,14

57	PLUMERO AVESTRUZ	UNIDAD	5,98
58	ESTROPAJO BLANCO BAÑOS	P-10 UNIDADES	13,72
59	ROLLO DE FIBRA VERDE 6 MTS	ROLLO	6,51
60	RASCAVIDRIOS PEQUEÑO 4 CM DE HOJA	UNIDAD	0,97
61	ESTROPAJO CON ESPONJA SALVAUÑAS	12 UNIDADES	3,92
62	PINZAS DE MADERA	24 UNIDADES	0,67

SEXO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SÉPTIMO.- Adecuar el gasto de esta contratación, de acuerdo con la fecha de adjudicación del contrato, el informe de Estudios Económicos y la conformidad de la empresa, de modo y manera que el gasto amparado por la presente contratación, se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio	Presupuesto base de licitación	IVA	Presupuesto total de licitación	Aplicación Presupuestaria	RC
2017	6.223,95 €	1.307,03 €	7.530,98 €	16300/92000/221100 0	22017001492
2018	12.447,89 €	2.614,06 €	15.061,95 €	16300/92000/221100 0 o aquella que se habilite en el Presupuesto	
2019	6.223,94 €	1.307,03 €	7.530,97 €		
TOTAL	24.895,78 €	5.228,12 €	30.123,90		

OCTAVO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y los demás licitadores.

Documento firmado electrónicamente